

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones para programas para la promoción, sensibilización y formación sobre voluntariado y para programas dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas y notificadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabarán resultando beneficiarias definitivas.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días, para que, utilizando el formulario- anexo II, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i672PFIR MAGOZ3VhChr_1K4J8Z	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/8



se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

TERCERO.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO.- El formulario y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i672PFIRMagOZ3VhChr_1K4J8Z	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/8



Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA DEL CARMEN MONTAÑEZ ZURITA

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i672PFIRMAGOZ3VhChr_1K4J8Z	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/8



ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE Puntuación

SUBVENCIONES PARA PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE VOLUNTARIADO Y PARA PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANTEQUERA POR LAS MUJERES MASTECTOMIZADAS
CIF Entidad Solicitante: G92777754
Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000056-1
Puntuacion: 70,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ONCOLOGÍA MAMARIA
Cantidad Total Propuesta: 2.067,71 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA
CIF Entidad Solicitante: G29767886
Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000122-1
Puntuacion: 70,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN AFA ESTEPONA
Cantidad Total Propuesta: 1.482,89 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANTEQUERA Y COMARCA (AFEDAC)
CIF Entidad Solicitante: G92232503
Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000054-1
Puntuacion: 68,5
Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EL ENTORNO DE LAS DEMENCIAS
Cantidad Total Propuesta: 1.140,25 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION SOLIDARIA DE INTEGRACION SOCIAL (ASIS)
CIF Entidad Solicitante: G92359231
Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000064-1
Puntuacion: 65,5
Objeto/Actividad Subvencionable: AULA PERSONA. FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN ASIS
Cantidad Total Propuesta: 1.945,60 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION COORDINADORA PROVINCIAL DE LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE MALAGA COLEGANDALUS MÁLAGA
CIF Entidad Solicitante: G93288504
Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000065-1
Puntuacion: 63



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i672PFIR MAGOZ3VhChr_1K4J8Z	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/8



Objeto/Actividad Subvencionable: ENRÉDATE
Cantidad Total Propuesta: 1.932,09 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PRODIVERSA- PROGRESO Y DIVERSIDAD
CIF Entidad Solicitante: G29610946
Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000146-1
Puntuacion: 63

Objeto/Actividad Subvencionable: TRANSFORMANDO Y CONSTRUYENDO
Cantidad Total Propuesta: 1.953,56 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: RESURGIR
CIF Entidad Solicitante: G29557659
Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000066-1
Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES SEGUIR EDUCANDO
Cantidad Total Propuesta: 472,29 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ASAMMA PARA LA ATENCION A LAS MUJERES
MASTECTOMIZADAS U OPERADAS DE CÁNCER DE MAMA
CIF Entidad Solicitante: G29707890
Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000108-1
Puntuacion: 60

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE FORTALEZAS PARA VOLUNTRIAS
Cantidad Total Propuesta: 493,76 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL DE MÁLAGA "ADACEMA".
CIF Entidad Solicitante: G92702562
Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000059-1
Puntuacion: 57

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL DAÑO CEREBRAL EN LA FORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE VOLUN
Cantidad Total Propuesta: 1.595,22 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MALAGUEÑA DE SINDROME DE ASPERGER Y T.E.A. (AMSA)
CIF Entidad Solicitante: G92816636
Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000070-1
Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO
Cantidad Total Propuesta: 1.580,93 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MÁLAGA
CIF Entidad Solicitante: G29510443
Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000014-1
Puntuacion: 55

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA
Cantidad Total Propuesta: 1.357,13 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i672PFIRMA GOZ3VhChr_1K4J8Z	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/8



12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CUDECA
 CIF Entidad Solicitante: G92182054
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000062-1
 Puntuacion: 54
 Objeto/Actividad Subvencionable: ADAPTACIÓN ONLINE MATERIAL CURRICULAR Y FORMACIÓN A VOLUNTARIOS
 Cantidad Total Propuesta: 1.247,21 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES - A.L.C.E.R. MÁLAGA
 CIF Entidad Solicitante: G29059656
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000071-1
 Puntuacion: 54
 Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO MEDIANTE LA INCLUSIÓN Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS
 Cantidad Total Propuesta: 1.150,52 Euros

14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MIJAS
 CIF Entidad Solicitante: G92453349
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000050-1
 Puntuacion: 51,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO DE CAPTACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO JUVENIL EN AFAM
 Cantidad Total Propuesta: 1.200,59 Euros

15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y SIMILARES DE PIZARRA (AEFAS)
 CIF Entidad Solicitante: G92568195
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000067-1
 Puntuacion: 51
 Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO AEFAS PIZARRA. AYÚDANOS A AYUDAR
 Cantidad Total Propuesta: 815,80 Euros

16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANIMACION MALACITANA
 CIF Entidad Solicitante: G92592278
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000072-1
 Puntuacion: 48
 Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO EN LA NUEVA NORMALIDAD
 Cantidad Total Propuesta: 1.202,19 Euros

17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL DE LA COSTA DEL SOL AFESOL- FEAFES ANDALUCIA SALUD MENTAL
 CIF Entidad Solicitante: G92106087
 Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000055-1
 Puntuacion: 47,5
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL
 Cantidad Total Propuesta: 1.436,68 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
 Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i672PFIRMA GOZ3VhChr_1K4J8Z	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/8



18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BURGUEÑA DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (ABUAL)

CIF Entidad Solicitante: G92502053

Expediente SISS: (DPMA)528-2020-00000110-1

Puntuacion: 43,5


Objeto/Actividad Subvencionable: UN MES DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Cantidad Total Propuesta: 1.233,58 Euros



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i672PFIRMAGOZ3VhChr_1K4J8Z	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/8



ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTE



AV. MANUEL AGUSTÍN HEREDIA, 26 29001 MALAGA
Telef. 951036400 Fax. 951036447

Código:	Ry71i672PFIRMAGOZ3VhChr_1K4J8Z	Fecha	28/10/2020
Firmado Por	Mª CARMEN MONTAÑEZ ZURITA JOSE MANUEL RAMIREZ NAVARRO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/8

